Regeneración. Periódico independiente de combate.

La libertad de imprenta no tiene más limites, que el respeto á la sida privada, á la moral y á la paz pública. (Art. 7.º de la Constitución.)

Cuando la República pronuncie su vos soberana, será forzoso someteras ó dimitir.

GAMBETTA.

DIRECTORES:

Lic. Jesús Flores Magón.—Ricardo Flores Magón.

Oficinas: Centro Mercantíl, 3er. piso, núm 20. (México, D. F.) Teléfono 264.

Administrador: Ricardo Flores Magón.

CONDICIONES.

Unámonos.

Nosotros, que estamos acostumbrados á decir con franqueza lo que sentimos, vamos á dejar caer ante la ilustrada consideración del público, una horrible carga, un pesado fardo que como irrisoria herencia nos deja el Presidente Díaz.

El Gral. Díaz, que cuanto ha querido ha hecho, y que, no conformándoso con hacer sentir su personalismo durante su vida do gobernante, por un orgullo incalificable ha deseado que su influencia se perpetúe; el Gral. Díaz, que haciendo á un lado los principios de democracia, mató el civismo al arrebatar las libertades públicas, amordazando á la prensa, porque decía verdades y encarcolando ciudadanos honrados cuyas ideas republicanas no podían consentir el cosarismo; el Gral. Díaz, que para hacer su voluntad se rodeó de hombres sin vigor, liberales unos y conservadores otros, pero profesando todos el mismo principio: el de la conveniencia; el

Gral. Díaz, que dospués de haber alucinado á nuestros padres, predicándoles una regeneración política ilusoria, los sacó de sus hogares para sostener el Plan de Tuxtepec, sonando en un gobierno netamente liberal, y por lo tanto, democrático; el Ge neral Díaz, que haciendo aprecio de malsa nos consejos y torpes insinuaciones, se entrogó en brazos del partido conservador y con su decisión hizo huir á los liberales, que no simpatizan con las pelíticas conciliadoras; el Gral. Díaz, que ha reducido á Estado Central al que tanta sangre y tantos sacrificios costó hacerlo Federal; el Gral. Díaz, que dió muerte al sufragio, para podor elegirse él mismo y poder elegir también á cuanto funcionario pesa sobre la República, y que hacen de nuestra querida Patria un vasto circo do autómatas, que no tienen más voluntad que la voluntad del Jefe, del Jefe que en nuestro tenebroso génosis político los sacó do la nada, para investirlos de facultados que les vienen demasiado grandes y darles puestos que resultan domasiado pesados para los enanos del intelecto; el Gral. Díaz, que es el todo en este remedo de democracia, nos entrega atados, en caso de muerte, á la volutad del Congreso de la Unión.

cía verdades y encarcolando ciudadanos honrados cuyas ideas republicanas no podían consentir el cosarismo; el Gral. Díaz, que para hacer su voluntad se rodeó de hombres sin vigor, liberales unos y conservadores otros, pero profesando todos el mismo principio: el de la conveniencia; el Cámara de Diputados los individuos de

las dos Cámaras. greso de la Unión elegirá al Presidente sona idades? Esa prohibición despótica imsubstituto, por mayoría absoluta de los presentes y en votación nominal y pública, sin que pueda discutirse en ella proposición **alguna, ni hacerse** otra cosa que recoger la votación, publicarla, formar el escrutinio y declarar el nombre del electo. (Fracciones I, II y III del art. 79 de la Constitución, reformado por decreto de 21 de Abril de 1896.)

Esto es sencillamente autoritario y despótico. Se nos entrega á la voluntad de las Cámaras, cuando esas mismas Cámaras están integradas por individuos que no cuentan con la voluntad nacional.

Que se nos presente un solo diputado é senador, que ocupe su puesto por el sufragio popular. Que se nos presente uno solo que no haya obtenido el cargo por favoritismo ó en precio de sus servicios políticos (adulación, aplausos rabiosos al Poder cuando merecía reproches, adhesión incondicional aun cuando en peligro de muerte del Presidente, se ocurriera à D. Bernardo Reyes.) Que se nos presente uno solo de los individuos do ambas C**ámara**s que haya demostrado evidentemento su amor al pueblo y á las instituciones, y nadie se presentará, porque solo se ha procurado acatar las órdenes militares del Gral. Díaz; todos han procurado congraciarse con él para no porder su puesto que les produce una renta, si bien nada codiciable porque lleva com condición la sumisión táctias aun á las órdenes mas fuera de razón y á les mandates más autoritarios, es indispensable para individuos que, no teniendo enorgía para la lucha, encuentran cómodos los subsidios de la Nación. Y á ellos nos ha entrega lo el Presidente, porque él es el autor do la reforma constitucional, como es el autor de cumto se dice y hace oficialmente en la República.

Hay mis. Para acentuar vigorosamente su omnimodo poder, fraguó la frac. Il I de osa reformi, en la que se prescribe toda clase de d'acusiones, al no admitirso proposición ninguna. ¿Cuál fuó su mente al imponer osa prohibición? ¿Cómo podrán rico de la tierra (auxilio á las víctimas a quilatars o los méritos de los candidatos, la catástrofe de Galveston); que tambien

En esa sesión, el Con-sin que haya discusión previa de sus per. pide la impugnición á los candidatos, prohibición que es antidemocrática y antili-

> En ninguna democracia se proscribe la discusión en los actos electorales, precisamente porque las discusiones en ellos son necesarísimas. Los candidatos tienen que sufrir la crítica de sus adversarios, critica indispensable para que las personalidades se muestren tal y como son: con sus virtudes, sus vicios, sus afectos, sus pasiones etc., porque do otro modo so dará un volo juzgando la exterioridad de los hombros, que la mayor parte de las veces resulta antagónica con su modo de ser moral. El hombre que aparenta ser humanitario, pue de tener una conciencia monstruosa.

> Pero el Gral. Díaz, como al principio di jimos, ha querido por un incomprensible orgullo, que su influencia se perpetuala, sin reflexionar que la suerte de la Nación se entrega á individuos fultos de energia de iniciativa, de voluntad y de amor al pueblo y á la Patria, porque creemos que no ama á la Patria, todo aquel que teniendo una misión pública delicadísima, como es por ejemplo, velar por las instituciones democráticas en las que vincula la felicidad nacional, permite que las instituciona se desvirtúen hasta convertirse en monár quicas; que la Constitución que protesté guardar y hacer guardar, se voa ultrajadi con la política de conciliación; que la liber tad de sufragio sea ilusoria; que los preceptos legales se disloquen al caprichale los poderosos; que se desnaturalice la Contitución con reformas que no necesita? que solo se procuran por cálculo egoístas no por utilidad colectiva; que, andando tiempo, se diera ol sangriento espectácul de un lynchado en las oficinas del Gobier no, crimon que valió el suicidio de un de pota y el desprestigio do una admini tración; que burlándose de las Cáman exigiera el Presidente un decreto total mente fulto de sin lévosis, por el que se d ba una miserable himosna al pueblo i

y por un tonto alarde de desprendimiento, se distrajoran los fondos de la Nación, gastindose dos millones de pesos en obras materiales del Distrito, cuando ese dinero lo reclamaban á gritos las escuelas mal servidas y los profesores mal pagados; que se decretara una pensión á los ricos descendientos de D. Justo Benitez, hombre que no sirvió más que á sus pasiones personales, dejándose en la orfandad y en la más degradante miseria á millares de deudos de ameritados liberales que murieron en campaña. A estos individuos so entrega la Nación sin que valga la voluntad nacional. A estos individuos se entrega la Patria cuando los patriotas no los han elegido repre sentantes.

Por estas razones dijimos en nuestro número 27, que hay que proponer un candidato. Si las Cámaras tionen una facultad antidemocrática, unámonos los buenos mexicanos para hacer sentir nuestra voluntad y para que el Congreso de la Unión, en vista de la actitud de los patriotas, siga la corriente popular y sea una vez libre después de haber sido esclavo, que sea una vez independiente después de haber adulado tanto; que, como la Magdalena bíblica, purgue sus faltas con el amor de un dies: el pueblo.

Hagamos saber nuestra voluntad, que es la voluntad nacional; hagamos sentir nuestra influencia, porque si no lo hacemos, nos veremos reducidos á soportar otra dictadura más funesta quizá que la preson-

Teniendo la Nación su candidato, el Congreso de la Unión tendrá que aceptarlo. Si no lo hay, el Congreso de la Unión formado por individuos, que como antes dijimos, no tienon patriotismo, entregarán la Nación á cualquier tirano de sable. Esto debemos evitarlo, porque hay que convenir. que el militar no puede ser buen gobernante; hay que convenir que la Patria quiere intelectuales y no hombres que no tienen m'is razón que la espada, ni más ley que el sable.

La Patria quiere hombres de trabajo y to podrido de las consignas. de orden y el militarismo, entre nosotros,

militarismo y so verá, que aparte de unos cuantos soldados que han servido á la República, tos demás la han traicionado, los demás han regado de sangre hermana nuestros campos, al unirse á eso partido cien veces maldito que nos ha traido déspotas ouropeos, como si no fueran bastantes los tiranos de México.

Unámonos; fijemos nuestra atención en un hombre, que pueda salvar á la Patria do la crisis política á que la condenó el Presidente Díaz, al entregarnos á la voluntad del Congreso de la Unión, á ese Congreso que en sus actos oficiales no tiene voluntad, ni valor, ni patriotismo, porque es obra del absolutismo.

Cinco acusaciones contra Carrizales.

Dos acusaciones se preparan contra el arbitrario Juez Benito Carrizales, de San Luis Potosi, y solo esperamos detalles para dar cuenta de ellas á nuestros ilustrados lectores, á fin de corroborar nuestros continuados asertos, acerca de lo nociva que es la presencia de ese Juez en la judicatura potosina.

Como es bien sabido, pesan sobre Carrizales la sacusaciones de los Srs. Antonio Díaz Soto y Gama y José María Facha por violencia indebida y vejación en sus personas; pesa sobre él además, la acusación de D. Vidal A. Pérez por sustracción de expediente, de modo que, con las dos nuevas acusaciones, se verá comprometido en cinco procesos.

Pero no se castigará al despótico Juez, porque está apoyado por Montes de Oca, quien á su vez sostiene al Gobernador de San Luis. No se impondrá pena alguna sobre Carrizales, pego la sociedad honrada ha dictado yá sa fallo condenatorio, en contra do un funcionario que ha arrojado de su conciencia à la Justicia, para dar cabida á las complacencias, que son el fru-

No so hará Justicia en San Luis, por no es el orden. Recorrase la historia del que no la hay. La justicia ha huido de allí como de país apestado. En cambio, se do, porque cuando la autoridad, que debe la ha substituido con el despotismo y la velar por las vidas y haciendas de los ciuarbitrariedad, que seguirán imperando dadanos, revuelca su prestigio en un charhasta que suene la hora de las represalias. co de sangre ¿que garantías ni que segu-

Corre sangre en Veracruz.

Lea el público y convénzaso de que en el estado de Veracruz asesinan las autoridades.

José Therel, es uno de los miembros más ricos de la celonia de San Rafael, Cantón de Jalacingo, à quien una partida de bandoleros le robó mil pesos.

Un tal Miguel Vera, caciquillo de alder, para atraerse la buera voluntad del acaudalado Therel, se quiso en persecución de los bandidos, y no encontrándolos, habilitó de talá un pobre hombre, Julián Moreno, á quien calificó de sospechoso.

Hay que notar, que no había ni ligeros indicios de que Moreno fuera uno de los ladrones.

No obstante esto, Therel, otro individuo llamado Julio Oucillet y el caciquillo Vera, se pusieron de acuerdo para hacer un escarmien o á toda costa, en la persona del infeliz Moreno. á quien sin ser juzgado por la autoridad judicial, ni siquiera identificarlo, el Jofe Político de Jalacingo mandó que se asesinara al sospechoso aplicándo le la bárbara y salvaje ley fuga.

So asegura, que el crimen se fraguó mediante cierta cantidad de dinero.

So ve por lo anterior, que en Veracruz no se respeta la vida de los ciudadanos; que por paga se asesina á los hombres; que para vivir allí, se necesita tener la espina dorsal más flexible que una caña de la India: ser sorde para no oir el inmoral retintin de las casas de juego, ciego para no ver los desaciertos de la administración de Dehesa, y muelo para que las protestas se ahoguen en la garganta.

Es bochornoso todo cso. Es anárquico en grado sumo que llegue á temerse más á un jefe Político, como el de Jalacingo, que al salteador de caminos más desalmadas.

do, porque cuando la autoridad, que debe velar por las vidas y haciendas de los ciudadanos, revuelca su prestigio en un charco de sangre ¿qué garantías ni qué seguridad pueden tener los hombres honrados? ¿Qué confianza se podrá depositar en una autoridad que, como ese Jefe Político no tiene conciencia de su misión, ni escrúpulo de ninguna clase en que su marcha administrativa, deje como un recuerdo prefiado de maldiciones, la huella sanguino nolenta de sus crímenes?

Dehesa debe castigar la naldad de sus Jefes Políticos, si quiere tener algo bueno en su torpe y descabellada administración.

Lo que dice un colega honrado.

«Cada día tiene mejor aceptación, entre el público sensato nuestro valiente, colega REGENERACIÓN.

«Hemos leído uno de sus artículos que se llama "La esclavitud en Yucatán," que aun cuando la índole de nuestra publicación es otra, no podemos menos que reproducirlo en el presente número.»

Nuestro querido colega La Voz del Telegrafo, á quien pertenecen las anteriores lineas, se ha servido reproducir un artículo nuestro en el que tratamos de la vergonzosa esclavitud que se ejerce en Yucatán sobre los descredados de la suerte, que no encuentran protección ninguna de parte de las autoridades de ese Estado, al que le ha tocado la mala fortuna de soportará Canton (servidor adicto de Maximiliano, pero nunca de la República).

La deferencia de nuestro colega nos obliga, y más nos obliga, cuando vemos que se porta honradamente en esta época de depravación social y de asquerosas cobardías políticas.

Suplicamos a nuestros subscriptotviso de las faltas que observen en el reparto de nuestro Teriódico, para corregiras.

Almanaque oposicionista.

La verdad nunca puede vivir oculta. Las conciencias más torcidas y las más perversas, por más que les repugne, tienen momentos lúcidos y comprenden la verdad.

A nadie se lo escapa, que la empresa de El Mundo y El Imparcial es una empresa creada para dislocar-la verdad y hacer de la razón un objeto de juegos malavares.

Sin embargo, esa empresa, pone en su ridiculo almanaquo pensamientos como

«Antes que lariqueza, antes que la fuerzi, antes quo cuel juiera otro elemento capaz de hacer desarrollar á una nación entre las naciones del mundo, un pueblo debe procurerse la justicia. NO PUEDE HABER HONOR, NI ES POSIBLE LA LIBERTAD EN LOS PUEBLOS EN DONDE NO SE SOBREPONE LA JUS-TICIA Á TODO.»

Esta inmensa verdad, que nosotros palpamos, porque no somos libres, en virtud de no sobreponerse la justicia á todo, ya la hemos dicho hasta el cansancio y nos felicitamos de que la empresa semioficial, convenga con nosotros en nuestras afirmaciones de que somo s esclavos. Solo cuando se demuestre que hay justicia en nuestra Patria, podremos declarar que somos tuertes, que somos ricos, que tenemos honor, y en una palabra, que somos libres.

Mientras tanto, bueno sería no dormirse sino luchar por conquistarla, á no ser que prefiramos, vivir nuestra miseria y nuestra debilidad, espoleados perpetuamente por el acicate del soldado.

Después trae, el mismo ridículo almanaque, otra verdad, que es al mismo tiempo una ravelación:

«Todas las reveluciones intestinas que se han desarrollado en este siglo en nuestro país, han tenido por causa principal la desnivelación en los presupuestos; LA PROXIMA REVOLUCIÓN, si la hay, LA FALTA DE JUSTICIA.»

En esecto, sin Justicia, el pueblo vive oprimido. Sin ella no puede ejercitar ningún derecho y las leyes más liberales son letra muerta, como acontece entro nosotros. Naturalmenle que sin Justicia no puede haber libertad, como vimos en el primer pen-amiento, y hay que tener en cuenta que los pueblos se cansan de ser esclavos y rompen sus cadenas derrocando tiranos, porque es un hecho, que la indignación popular se traduce en termidables explosiones.

Para evitar esas explosiones, monester es que haya Justicia. La misma empresa semioficial así lo comprende.

También trae el almanaque otra verdad, que imprudentemente prohija, como imprudentemente prohijó las dos anteriores:

«El periodismo es como esos temibles venenos en la Medicina, que constituyen al mismo tiompo sus grandes recursos: manejado por hombres de buena fé, salva á las sociedados; de lo contrario, las into-

Como es bien sabido, en el periodismo semioficial no abunda, por cierto, la buena fó, pero ni siquiera se emplea esa virtud en dosis homeopáticas.

El periodismo oficioso intoxica á las sociedades, porque pervierte la opinión pública, haciendo creer que la más absoluta de las monarquías es una república democrática; porque colaborando con los déspotas, abate el espíritu público tachando de antipatriótica, de inmoral y de disolvente toda manifestación meramente democrática; porque afemina á los ciudadanos orillándolos á practicar el servilismo y la adulación, que es el incienso de los tiranos; porque hace perder el amor á la Fatria para adorar al poderoso; porque caminando el pais á la ruina, pretende hacer creer que progresa; porque estimula el desprecio para el pueblo acusándolo de ignoranto, perezoso etc. etc., sin decir que el Gobierno es el causante de tanta miseria porque se ha preocupado más de permanecer en el Poder, gastando sus energías en asegurar el puesto, que de educar SOLO PUEDE TENER POR CAUSA a las masas, considerando que las masas lilustradas saben ejercitar sus derechos.

mo veneno.

Cambio de busete.

bogado D. Ramón Obregón, se ha servido del Colisco Nuevo, en donde se ofrece á las órdones de su clientela y del público.

su amable desorencia, al mismo tiempo uno de sus prohombres, el déspota y traique le deseamos numerosa y buona clien-dor Agustín Iturbide, después de haber tela, qua bien la merece per su actividad hecho traición al trono de España, hizo y su talento.

EL PARTIDO

Dos periódicos igualmente clericales, y porende, enemigos del progreso, porqueson enemigos de la libertad, pretenden hacer mosa de les trabajes llevades à cabe per el Gran Congreso Liberal do la República, reunido en San Luis Potosi.

Uno de ellos, el Diario de Jalisco, de Guadalajara, amodrentado por la inmensa mo bendijo las asesinas armas francesas: significación de la Asamblea Liberal, se muestra mohino alcomprender que comienzaárenacer el espíritu público, que, una vez fuerte y vigoroso, no permitira más tiranías ni más embustes del odioso partido discutible progreso y de una agobiadora de la traición.

Son., cuyo nombre es una revelación, por-comprende que el Partido Liberal de la que trafica con las ideas como cualquier República cuenta con hombres de energía negrero con su repugnante mercancia, y y de valor, que son una amenaza, entiénque además, vivo para avergonzar á los dalo bien el partido conservador, son sonorenses alabando la tirania de Izábal, una amenaza para los tiranos de bonete y está conforme con lo que asienta su digno sable. cologa ultramontano, afirmando quo el Los desahogos elericales no son más que Congreso Liberal es un peligro para la una prueba de su impotencia y de su cotranquilidad del País,

De todo lo anterior se desprende que la Nosotros diremos, que el Congreso Liempresa de El Mundo y El Imparcial se beral no es un peligro para el País, es un ha portado como el más furibundo oposi- perigro para la tiranía y el absolutismo y cionista, solo que le ha sucedido lo que á la prueba está en que goza de las simpalos alacranes, se ha intoxicado con su mis- tías de los buenos mexicanes. Los traidores son los únicos que no simpatizan con la Gran Federación Liberal, porque aquella mala hierba quisiera ver á la Nación encadenada al trono de un déspota europeo.

El partido conservador, que es el de la Nuestro buen amigo el inteligente A-traición, odia la libertad y por esa razón está desprestigiado. La Historia nos refieanunciarnos que ha trasladado su bufete re que ese negro partido, que no siente ruy notaría á la casa número 403 de la calle bor en rebajar su dignidad dando ósculos nauseabundos á los infectos piés del decrépito del Vaticano, ese partido luchó contra Damos las gracias al habil letrado por nuestra independiencia en 1810, y que, traición á nuestra Patria, pagando sus crímenes con su vida (lo deplorable es que no haya tenido cien para habérsolas arrancado una por una.) Ese monstruo que odió tanto á la Patria, era conservador.

> El partido conservador ha sido siempre el partido del desorden, como nacido del maridaje del soldado y del fraile; ese partido se levantó contra los gobiernos constituidos para colocar en el Poder tiranos como Santa Ana; ese partido abrió los brazos al enemigo del Norte, al que paseó bajo de palio, bendiciendo al sable sajón enrojecido con la sangre de nuestros hermanos, así coese sunesto partido, que siempro ha sido amigo del desorden, ahora pretende serlo del orden, porque está en el Poder.

En nombre de un mentido orden, de un paz, blasfema ese partido contra los traba-El otro papel, El Tráfico, de Guaymas, jos del Gran Congreso Liberal, porque

bardía, al emplear la calumnia y la difa-

mación como armas de combate, pero esa toda la hiel que encierra tan sucia y prostituida facción.

Continuen los clericales haciendo mofa del Gran Partido Liberal; continuon alarmando con sus necios aspavientos, hasta que triunfante el Partido del Progreso, teagan que exhibir su ignominia, pidiéndole desvergenzadamento empleos y canongías, después de haberlo atacado con las únicas armas con que cuentan: la cobardía y la bajeza.

El Juez Rivera nos denuncia.

El Lic. José Rivera, Juez de 1ª Instancia del Distrito de Teziutlán, Puebla, ha descarrilado su criterio jurídico y ha cruzado sus armas con nosotros. Acoptamos el reto, por más que nuestras armas sean designales: of Juez Rivera esgrimo la denu cia torpe auxiliada por la chicana judicial y nosotros esgrimiremos la ley.

Parece que nuestro artículo. "Un Juez Modelo", que se publicó en el número 17 do REGENERACIÓN, levantó ámpula en el Juoz Rivera. Dejó pasar muchos dias (nuestro artículo se publi ó el 7 do Diciembre pasado) y después de consultar, probablemente, con ol Gobernador Martinez, decidió presentar su querella ante un Juez complaciente que no tuvo escrúpulos para acogerla con benevolencia. Resultado: un exhorto que diligenció en esta Capital, con todo sigilo y con reticencias y misterios, el Juez 1º Correccional Lic. Wistano Velázquez. En virtud de esc exhorto, se recogió el original del párrafo donunciado y se llamó á declarar á los Directores de este periódico.

Mal camino escogió el Juez Rivora. Es el camino de todos los que no pundon deender sus actos. Promover una querella, s muy sencillo; probar que se cumple con un deber, es muy difícil, cuando ese deber abundan en la judicatura. ¹⁰ se cumple. De estos dos caminos, se es-

mas correcto: of do la denuncia. Y of Juez calumnia y esa difamación harán re-altar Rivera se presen é desunciando enestro articido "Un Jure Moble".

> Por otra parte, esa latima donuncia abulta la escusa il istración del Juez Rivera y del funcionario que le dió entrada. Ignoran esp. Scalives, à pesar de ser letrados, más aun, á posac do ser funcionarios públicos, ésto que es radimentario: el Juez de Teziutlán no es competente para conocer de ese asunto. Si el párrafo denunciado envolviera un delito, ese delito se cometió en esta Capital. Estos Jucces son los competentes para juzgarlo, y no el de Teziutlin, que ante la ley es un advenodizo y un invasor de jurisdicciones.

Pero esa denuncia provocará el que, sin egoismos que no conocemos, sepan por nuestro conducto, el Juz Rivera y su congénero el exhortante, que la Suprema Corte ha declarado, en una ejecutoria pronunciada el año anterior, que los delitos de imprenta no son continuos, sino instantinoos. Instantineos, Sr. Juez, son aquellos que, una vez cometidos, cesan por ese mismo hecho, sin poder prolongarse más aliá; y continuos, aquellos que persiston durante un término más ó monos largo, quiză indefinido. Los delitos de injuria, didifamación y calumnia (que son el estribillo do todas las denuncias contra periodistas) son instantáneos porque la acción del agente concluye desde el momento en que se lanza la última frase, por más que la prensa la lleve hasta Teziutlán para prenderla en los oidos del Juez Rivera.

Decíamos, que la Suprema Corto ha declarado que esos delitos, cuando so cometen por la prensa, son instantáneos, porque la publicidad no es un elemento constitutivo de esos delitos, sino una circunstancia agravante, conforme á la loy, y no siendo la publicidad lo que constituye esos delitos, no puede sostenerse que la circulación de un periódico da competencia á los Jueces de los distintos lugares donde reciden los lectores del mismo, y donde mal desempeñan sus funciones los Riveras que

No creemos que el Juez Rivera y su Pogita el más llano, por más que no sea el congénere, tengan la pretensión de sobrepujar en conocimientos jurídicos á la Suprema Corte, y por lo mismo, esperamos que sus procedimientos abortarán, salvo el que se pretenda cometer una arbitrariedad, para las que son muy hábiles las autoridades de Puebla. Por eso decíamos que nuestras armas eran desiguales: ante la arbitrariedad, la ley es un juguete.

Esperamos que el Juez Rivera ocupe el tiempo que pierde en denuncias y en solazarse con el Agente de Distrito en los balcones del Juzgado, en instruirse y encarrilar su criterio. De otra manera siempre será "Un Juez Modelo" entre los perniciosos de la República.

Nuevo Abogado.

Acaba de ser aprobado por unanimidad de votes en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, para ejercer la profesión de Abogado, el inteligente joven-Sr. Enrique Orozco.

El Sr. Orozco fué uno de los alumnos más distinguidos en la Escuela por su laboriosidad, su talento, y su vigorosa enorgía para salir victorioso en su empresa.

Por fin ha triunfado al obtener el título, y no dudamos que el ejercicio de su noble profesión será para el una no interrumpida serie de triunfos, pues que éstos solo los conquistan los bien equilibrados cerebros y las buenas voluntades.

Nuestras felicitaciones al Sr. Orozco y nuestros sinceros descos de que progrese en su profesión para cuyo ejercicio, repctimos, fué aprobado por unanimidad.

Monstruosidades Magistrales.

Lo siguente basta para formarse una idea, bien triste por cierto, do cómo se administra Justicia en San Luis Potosí.

El 25 del pasado Febrero fueron puestos en libertad los reos Benito Posadas, Filiberto Noyola, Braulio Compeán y Her-

culano García procesados por complicidad en el homicidio del Diputado Luis Castro y sentenciados por el Tribunal de San Luis Potosí á sufrir la pena de 8 años, 9 meses y 28 dias de prisión, conforme al fallo que acaban de pronunciar los Magiatrados.

Esos hombres fueron aprehendidos en el siguiente orden: Posadas, el 7 de diciembre de 1891; Noyola, el 11 del mismo mes y año, y Compeán y García, el 13 de Diciembre de 1891.

De modo que á los 9 años, 2 meses, 12 días de la aprehensión de los delincuentes, los Magistrados potosinos dictaron una sentencia, según la que los desgraciados reos sufrieron 4 meses, 4 días más de prisión, y sin que antes hubieran podido obtener su libertad preparatoria, á la que tenían derecho, en virtud de haber observado una conducta ejemplar durante su prisión, como lo prueba el hecho de que los cuatro presos eran Jefes de crujía ó machero?.

¿Se pretenderá negar todavía que la administración potosina es pésima? ¿Habrá alguien que trate de defender al clerical Gobernador diciendo que su Estado es modelo? Nosotros creemos que sí es modelo en efecto; pero modelo entre los mal administrados.

Esos infelices que pudieron haber obtenido su libertad preparatoria, no solo no la alcanzaron, sino que sufrieron unos meses más de encierro por obra y gracia de Magistrados negligentes y nada escrupulosos para cumplir con su deber.

Esos Magistrados no comprenden que la libertad del hombre es sagrada, como no comprende Carrizales que no está bien que sea apoderado de Montes de Oca.

Pero el verdadero culpable es el Gobernador Escontría, que solo por favorecerá los clericales, pone en los puestos públicos á hombres para quienes es demasiado elevada la categoría del empleo que les dá, cuando apenas podrían desempeñar, y no ventajosamente por cierto, el último de los juzgados de paz.

LA SEGURIDAD EN LA REPUBLICA.

al individuo y la propiedad, característicos en otros periodos de la vida
nacional, nos celecan hey á la altura
de les pueblos más obslezades.....
PORFIRIO DIAZ.
(Del último Informe Presidencial).

(Continúa.)

Como el Presidente de la República abona la ausencia de ataques al individuo y esa afirmación va á estrellarse en la impasibilidad de granito de las estadísticas de nuestro Procurador de Justicia del Distrito, que so ha empeñado en hacernos figurar como los individuos más desalmados del mundo, y como, por otra parte, la frecuencia de ataques al individuo parece que van más de acuerdo en su número con las agrias estadísticas del Procurador, que con las risueñas frases del Primer Magistrado, hemos decidido hacer censtar en esta Sección, únicamente los ataques á la propiedad, sin preocuparnos de la frecuencia abrumadora do ataques al individuo.

De una maicería del callejón de Ureña, de esta Capital, un dependiente infiel, Erasmo Franco, robó á su patrón, D. Vicente Sánchez, 400 pesos. El dependiente infiel no ha sido capturado.

Varios individuos horadaron una tapia en una calle de esta Capital, y robaron un aparato para perforar pozos artesianos y algunas otras herramientas, todo de la propiedad de D. Jesús Daiza.

D. Carlos P. Ríos, al regresar á su casa-de la callo de Villamil de esta Ciudad, vió que, allanada su morada, le habían robado toda su ropa de uso.

La noche del sábado anterior, la tienda situada en la Plaza Hidalgo de la Ciudad de Guadalupe, D. F., fué saqueada por los ladrones, quienes se llevaron todo lo que hubieron á manos, más alguna corta canti-

dad de dinero y empacaron una caja fuerte que contenía 2,000 pesos, con intención de llevársela también.

Cornelio Rodríguez, se robó á la hija de D^a Soledad Vázquez, más 400 pesos en efectivo. El hecho acaeció en esta Capital.

Con la mala intención de acentuar más lo infundado de los conceptos del Sr. Presidente de la República, José Muñoz se robó de la Secretaría de Relaciones, una cortina, tres libros, un timbre de niquel, dos secadores de metal, un sifón, una plegadera, unas tijoras y otros objetos más que han desaparecido. Ese robo se efectuó escalando los andamios de la obra que se ha emprendido en el costado Sur del Palacio Nacional.

Forzando la puerta de una platería de la calle de San Juan, de esta Ciudad, los bandidos se robaron varios relojes y alhajas por valor de 200 pesos.

Al Sr. Damián Enríquez de esta Capital, le fueron rebados por dos caballeres de industria, un carruaje y un tronco de caballos.

La pared de unas bodegas situadas en la calle de Manuel González, de esta Ciudad, fueron horadadas la noche del jueves pasado. Los ladrones se extrajeron cinco cajas con mercancías. No han sido aprehendidos.

A D. José María Flores, dueño de la hacienda de «Los González,» le fueron incendiados unos depósitos de rastrojo estimado en 300 pesos. Casi año por año se registran en esa hacienda tan alarmantes atentados á la propiedad.

Valentin Rangel (a) Mancera, es el jefe de una cuadrilla de bandidos que merodea por Guanajuato. Hace pocos días asaltó la mina de la Fragua, robándose lo que quizo. Hubo tiroteo entre el velador de la mina y los bandidos.

De Guadalajara á Toluquilla iba un pobre viejo, que fué asaltado en el camino por unos bandidos que le robaron un burro y un pequeño bulto de naranjas. Esos caminos jaliscienses son inseguros.

(Continuará.)

Las venganzas del Poder.

Nuestro querido, valiente y honrado colega El Combate, de Hermosillo, Sonora, ha circulado profusamento un alcance, en el que refiere el alevoso atentado de que fué víctima el Sr. Lic. D. J. Jesús Pesqueira por parte de un individuo llamado Manuel R. Uruchurtu, protegido del Gobierno de Sonora.

El Gobierno de Sonora trataba de ejercitor una innoble venganza en la persona del digno Sr. Perqueira, porque este caballero, portándose como buen ciudadano, ha dado á conocer. todo lo podrido y todo lo na iseabundo que esconde la funosta administración sonorense.

Pero el Poder no podía poner preso al Sr. Lic. Pesqueira, en virtud de haber ol rado dentro do los límites de un derecho justísimo. Para resolver la cuestión, se decidió buscar un valiente y la elección recayó en Uruchurtu. Este, que conoce y erfoctamente la entereza de caracter del Sr. Pesqueira, temió salir mal librado de la empresa, y para darse el valor que le faltaba ahogó su cobardía en alcohol.

Envalentonado por la bebida, se dirigió à la casa del Sr. Pesqueira à quien provocó, y antes de que este caballero pudiera dei nderse, Uruchurtu le asestó cuatro tremendos bastonazos.

Hay que tener en cuenta quo el valiente estaba de acuerdo con el Prefecto Francisco M. Aguilar y el Cabo de policía,
quienes se abalanzaron sobre el Sr. Pesqueira, asegurándolo como si él hubiera
sido el golpesdor y no Uruchurtu, á quien
dejaron que se marchase tranquilamente
á la casa del Gral. Luis E. Torres, donde se
negaba después á acatar la intimación del
Juez para darse preso, diciendo, que ya

era cosa arregiada con el referido general.

Por fin to le condujo à la carcel y se le alojó en la alcaidía á donde le llevaron cama, mesa y cuantos muebles hubo à la mano para rodearlo de comodidades y do atenciones, al contrario de como se trata à los periodistas, que tienen que sufrir la ingrata compañía de los criminales más empedernidos, dormir en el suelo y sin abrigos y soportar toda una serie de vejaciones y atropellos.

Esa verganza ruín y cobarde, ejercida contra un ciudadano honrado y sin respetar á la esposa que estaba presente, ni la morada de la víctima, hace comprender todo lo tiránica y despótica que es la administración sonorense, á la vez que causa asco su modo de vengarse por medio do valientes, que por servir al amo, llegan á ejercer su felonía contra personas indefensas, cuyo delito ha sido desenmascarar á tiranos, flagelar á los déspotas y hacer ver al pueblo sonorense, que sobre él pesan autócratas que harian brillante papel mandando una horda de cañes.

La civilización exije que cuanto antes se vea libre Senora de tanto tiranuelo, cuya labor se reduce á exhibirnos como un pueblo degradado, que camina á fuerza de estimularlo con el látigo del capataz.

REMITIDO

Chalco, Febrero 28 de 1901. Sres. Directores de REGENERACIÓN.

Muy señores nuestros y amigos:

Do la manera más injustificada se nos atribuye en esta población haber dado al periódico "Onofroff," que vé la luz pública en esa Capital, los datos que motivaron los diferentes artículos que en él se han publicado, y en los cuales se señada la conducta incorrecta de algunos funcionarios públicos de esta localidad.

dejaron que se marchase tranquilamente Como quiera que tales versiones nos desá la casa del Gral. Luis E. Torres, donde se agradan, desde el momento en que no sonegaba después á acatar la intimación del mos partidarios del anónimo, para zaherir Juez para darse preso, diciendo, que ya reputaciones oficiales, sino que, cuando es-

cribimos por la prensa, lo hacemos con el valor civil necesario, y gustamos de que nuestra firma aparezca al calco de nuestros escritos, pues de antemano acoptamos todas las consecuencias que pudieran sobrevenirnos, les suplicamos á Uds. de una mapera encarecida, se sirvan dar publicidad en las columnas de REGENERACIÓN á esta aclaración, que no entraña másfin que demostrar de una manera clara y evidente á las personas que nos suponen corresponsales de "Onofroff", que están en lo absoluto equivocadas, toda vez que no solo no hemos dado tales datos, por cierto bien infundados, pero ni siquiera tenemos el gusto de conocer á alguno de los redactores de ese periódico.

Próximamente estableceremos una correspondencia semanaria en que daremos á conocor las deficiencias de la administración en general de este Distrito, á efecto de que llegando á conocimiento del Señor Gobernador del Estado, se ponga á ellas el remedio correspondiente, pues abrigamos la creencia de que sabrá con toda eficacia, atender las justas indicaciones que por conducto de REGENERACIÓN le hagamos.

Anticipando á Uds. las debidas gracias por el servicio que solicitamos, quedamos suyos afmos. amigos, atts. y S. S.

A. Guzmán.—Guillermo R. Tirado.

Oaxaca se hunde.

Llamamos seriamente la atención del Presidente, ya que él se ha abrogado la facultad de nombrar Gobernadores, arrebatándosela al púeblo, sobre el hecho de que el Gobernador de Oaxaca, Martín González, continúa gastando sus energías en el asfalto de nuostras avenidas, en lugar de marcharse á aquel infortunado Estado à enterarse de la marcha de los negocios públicos.

Desde que, para parodiar la comida de los Alcaldes de Francia, vinieron todos los sión clara y correcta y excelente papel. Gobernadores à fines de Noviembre anterior, con el objeto de asistir á las monárquicas fiestas que preparó el servilismo al

Presidente por haberse éste reelegido, Martín González no ha vuelto á Oaxaca.

Como esa Gobernador inapto gusta de solazarse en la gran capital, bueno es que el Presidente, ya que al pueblo no se permite hacerlo, imponga otro funcionario, pues dord lueg se nota la mala voluntad que Martin Conzilez tiene de seguir en su puesto.

En Oaxiea se desea que ya novuelva, porque con su pésima administración nada adelanta el Estado suriano, por el contrario, càmina para atrás.

Se necesita para el Estado un hombre progresista é ilustrado, circunstancias quo no concurren en el actual Gebernador. De ahí proviene que la instrucción pública esté tan deprimida y que haya una que otra escuela en todo el Estado.

La Justicia es allí exótica y los Jefes Políticos son otros tantos despotas, que persiguen á los que no los admiran.

Todo el Estade desea, que cuanto antes, se destituya á Martín González para que termine su funesta administración.

También nosotros deseamos que se destituya á ese Gobernador, para que pueda progresar nuestro Estado que camina á la ruina, siendo digno de mejor suerte.

Ese Estado que ha producido dos inmensas figuras, Benito Juárez y Antonio León, parece que está condenado á no dar más hijos ilustres.

Importante Revista.

Acabamos de recibir el número prospecto de la Revista de Obras Públicas y Mejoras Materiales; que el infatigable lucha. dor, Sr. D. David Camacho, comienza á editar en esta capital.

Huelga todo comentario acerca de la bondad de la mencionada publicación, única en su género.

Viene en forma de folleto, con impre-

En dicha Revista encontrarán los hombres de negocios, cuantas enseñanzas necesiten para implantarlas en sus estableci-

HEMEROTECA NACIONAL MEVICO

mientos de Agricultura, Mineria, Comercio ó fabriles:

Ningún hombro do negocios puede dejar de subscribirse á la mencionada obra, en la que encontrarán siempre un consejero práctico y entendido.

Deseamos el mejor de los éxitos á la Revista de Obras públicas y Mejoras Maleria les.

DOS COMUNI-CACIONES.

Hemos recibido las dos comunicaciones que siguen:

Gran Club Liberal Veracruzano.—Libertad y Reforma .-- El dia 1.º del corriente quedó instalado en esta Ciudad el «GRAN CLUB LIBERAL VERACRU-ZANO,» cuyo objeto es velar por la conservación de las instituciones liberales y por la fiel observancia de la Constitución y Leves de Reforma.

La Mesa Directiva del citado Club, quedó integrada de la manera siguiente:

Presidente, Hermenegilde Redriguez .--Vice-Presidente, Miguel Reyes Torres .-1er. Secretario, Manuel Gutiérrez Nova.-2.º Secretario, Miguel A. Huidobro de Azúa.—Ber. Secretario, Néstor Barrera.-Tesorero, Joaquín Quintero.—1er. Vocal, Bornabé Reynoso.—2.º Vocal, Marcelino Sánchez.--3er. Vocal; Edilberto Pinelo España.—4.º Vocal, Estéban Morales.-5.º Vocal, Cayetano Fernández de Lara. -6.° Vocal, Vicente Reyes Torres.-7.° Vocal, Enrique Rosales. -- 8.º Vocal, León Aillaud.—9.º Vocal, Lino Tenorio.—10° Vocal, José Ledesma.—11.º Vocal, Desiderio Díaz Figueroa.

Lo cual me es grato comunicar á Udes. para su conocimiento y fines consiguien-

brero 2 de 1901.—Nestor Barrera. Mi-GUEL REYES TORRES. -- A los C. C. Directores de «REGENERACIÓN.» — México.—D. F.

Club Liberal Literario, «Sebastián Lar. do do Tejada.»

Tenemos la honra de comunicar à Udos. que en sesión extraordinaria celebrada el viernes 15 del actual. y cumplide el poriodo que determina nuestro Reglamento vigente, sa proce lió á nombrar la siguiente Mesa Directiva que entrará en el desompeño de sus funciones el día de mañana, para terminar el 16 de Mayo de 1901.

Presidente, Manuel P. Lira.—Vice-Présidento, Santiago de la Hoz.—Secretario, Aristeo Martinez Núñez.—Pro-Secretario, Antonio M. Cabal. — Tesorero, Teodoro Hernández.—Vocal 1.º Luis Hoyos.—Vocal 2.º Francisco Gassós.--Vocal 3.º Juan Estévez.—Vocal 4.º Francisco de los Ríos.

Ilustración y Reforma.—H. Veracruz, 16 de Febrero de 1901.—El Secretario, MANUEL P. LIRA, V. B. SANTIAGO DE LA Hoz.--A los Sres. Directores de «REGE-NERACIÓN.».--México.--D. F.

Agradecemos la átención de los dos Clubs liberales y hacemos votos fervientes por su engrandecimiento. Tenemos la convicción de que la fortaleza nacida de la unión de todos los Clubs liberales de la Ropública, salvarán á la Patria del desastre à que la conduce la necia política de conciliación.

Hay pues necesidad de seguir luchando, sin temor á las torpes persecuciones de la tiranía. Hay que mostrarse siempre independientes y dignos. Nada de adulaciones ni de servilismo, pues el credo netamente liberal está renido con la bajeza y con la cobardía política.

El Gobernador Escontría no es popular.

El Imparcial, El País y alguna otra ho-Libertad y Reforma, H. Veracruz, Fe- ja tan despretigiada como las primeras, publican con fruición telegramas de Ciudad de Valles, S. L. P., en los que se anuncia que el clerical Escontría ha sido aclamado. Uno de sus empleados que lo acompal nan, es quien ha puesto los telegramas.

Nosotros sabemos perfectamente, que no ha habido tal cosa. Desde que Escontria fai impuesto contra la voluntad del pueblo potosino, nunca se le ha tributido la menor muestra de simpatía, porque ese gobernante no tiene más partido que el de su camarilla clerical, que está desprestigiada en todo el Estado.

Las únicas ovaciones que legitimamente se ha ganado Escontría, han sido las que le tributó el público ilustrado y el pueblo de Sin Luis, caindo aplaudían con un entusiasmo rayano en frenesi, las justas censuras que se le hacían en las sosiones dd Gran Congreso Liberal, por su torpe y clerical administración.

En el Estado no tiene simpatías el Gobernador, porque es perfectamente inepti para el puesto que ocupa, y además, porque por vituperables complacencias sistiene en inmerecidos cargos á Niño, Careizdes y á otros igualmente ineptos y tan clericales con él.

La Nación no debe hacer aprecio de telegiamas que se confecciona el mismo Escontria, pues debe saber que en San Luis tiene la misma popularidad que disfrutaban Garza Galán en Coahuila, Peón en Yucatán, Mercenario en Guerrero y el funesto Ciavioto en Hidalgo.

El periodismo en Campeche.

El Esta lo de Campocho, en el que jamás se han distinguido sus gobernantes por liberalas y progresistas, resiente con frecuencia esos ataques burdes y repugnantes contra la liberta I de imprenta. Este es el secreto de la falta de oposición en ese Estado. Si no se persigue directa y francamente al periodista, se le rodea de toda clase de trabas para impedir las publicaciones independientes.

Tenemos noticia de un caso de persecu-Durán, es un escritor público independien-| censuras de los hombres honrados. te que con honradez ha censura lo siem-

campechanos. Dicho Señor editaba en la Isla del Carmen un bisemanal independiente con el título de El Centinela. Las justas y sensatas apreciaciones del colega, ceñidas siempre á la verdad, le concitaron el odio de la alministración campechara, el que se resolvió en el encarcelamiento del Sr. Shiels Durán y el decomiso de la imprenta en que se imprimia El Centinela.

Se tomó como pretexto un párrafo de gacetilla titulado "Salvajismo," en el que se daba cuenta de un atropello cometido por un cabo de policía en la persona de un ciudadano honrado y juicioso.

Lo chocante del caso es que, en la causa seguida contra el Sr. Shiels, so comprobó que era cierto el hecho denunciado; pero que el motivo del proceso era la palabra "Salvajismo", lo que implicaba un ultraje á un funcionario público.

Muy reprochable es el procedimiento seguido contra el Sr. Shiels Durán. Seguramente que no hay otro vocablo más vonial que el de "salvajismo," aplicado al policía arbitrario que maltrata ciudadanos sin motivo alguno. Y sin embargo, se procesa á un periodista honrado que procura el mejoramiento de un cuerpo, el de policía, que en Campeche adolece de gravisimos defectos, y se deja sin castigo al guardián de la seguridad que atropella brutalmente.

E-tos detalles destruyen vigorosamente todas las oro; eladas alabanzas que dispersan los paniaguados del Gobernador Mac Gregor. Desde que se inició la administración de este Señor, Campeche degenera cada día mas, y so acentúa un malestar que irrita á las personas sensatas. Y es natural; un Gobierno que no escucha la voz honrada del periodismo independiente, que cierra los oidos á todas las quejas y voltea la espalda á todos los lamentos, no puedo hacer prosperar á los gobernados, y cuando concluya su período administrativo y hajo del poder, no llevará la satisfacción de haber cumplido con sus deberes y en sión á un periodista. El Sr. Arturo Shiels vez del aplauso, tropezará con las agrias

Sentimos mucho las persecusiones de pre los actos indocorosos de los gobiernos que es víctima el Sr. Shiels Durán. Para calmar sus penalidades, tenga en cuenta que las persecusiones sublimizan á la víctima y hacen odiables á los perseguidores.

Ya daremos mas datos sobre este asunto.

Magistratura clerical.

El Gobernador Escontría ha nombrado nuevos Magistrados para el Tribunal de Justicia de San Luis Potosí.

Como era de esperarse, tenían que ser cloricales unos, y acomodaticios los otros.

José María Aguirre y Fierro, es agiotista. De seguro que nunca fallará contra un individuo de su profesión, porque el espíritu de compañerismo hará que no haya justicia. Además, es admirador del Obispo Montes de Oca.

Joaquín Villalobos y José de Jesus Jiménez, están desprestigiadisimos como funcionarios. La Suprema Corte de Justicia ha amparado á un regular número de víctimas de los errores y torpezas de esos Magistrados, ineptos y arbitrarios.

Arnulfo Pedroza, no es liberal, por esa razón lo hizo Magistrado el ultramontano Gobernador.

Francisco A Noyola, no es liboral, ni conservador, ni católico, ni protestante, ni libre pensador, es sencillamente acomodaticio. Si el Gobierno es liberal, él llega al rojo vivo; si es conservador, como al que va á servir (perque hay que toner en cuenta que esos Magistrados servirán á Escontría, no al pueblo) se vuelve más papista que el Papa.

Juan N. Rúclas, es de gran prestigio.... entre los frailes. Es el redactor más-conspícuo de El Estandarte, periódico clerical y fanático. Esa es la razón por la que esa hoja es tan empalagosa. Ruelas tiene iguala de la Mitra lo mismo que del Monte de Piedad del Estado.

Respecto de los Magistrados supernumerarios, los que no son nulidades, son insignificantes medianías.

Sin embargo, no oscasearán los ditirambos dirigidos al Gobernador, alabando su fran con la imposición de un gobernante

ciales como los anotados, que amenazan desprestigiar más y más á la Justicia por cuatro largos años.

Por esto en otra parte decíamos, que la Justicia ha huido de San Luis Potosí co. mo de un país apestado.

Rectificación.

En el n.º 26, pág. 10, de nuestro periódico, se publicó con el título do «Ratificación,» una carta de varios miembros de una comunidad de indigenas de Ario de Rosales, Michoacán. Se advierto en ella una equivocación que rectificamos. Entre las personas que la subscriben, aparece el nombre de un señor Pedro Villegas, firmando á ruego de J. Dolores Rodríguez. Quien firmó por este señor, no fué Pedro, sino Severo Villegas.

Hacomos esta rectificación á pedimento. de la Sra. Teresa García, esposa de D. Severo Villegas.

Más atropellos en Sonora.

Manuel Uruchurtu, que agredió al honorable Sr. Lie. J. Jesú: Pesqueira, atentado de que nos ocupamos en otro lugar, se sintió ofendido por el Alcance de "El Combate" que comentó el suceso, y lo denunció anto el ya célebre Juez Germán Velasco, que es el instrumento de todos los atropellos á la pronsa, tan frecuentes en Sono-

Ese Juez, siguiendo su práctica atentatoria y arbitrăria, procedió á la clausum de la imprenta de El Demócrata, en donde se imprimía El Combale. Además, fueron reducidos á prisión y rigurosamente incomunicados, el Administrador de la Imprenta, Sr. Rafael J. Castro, el Regente de la misma, Sr. Antonio Hermosillo, y el Cr jista D. Gregorio Rodríguez.

No basta, pues, que los sonorenses su imprudente elección de funcionarios judi-impopular como Izábal, ni que éste conti,

núe al frente de una administración à posar de no ser ya Gobernador conforme à la Constitución local. Es necesario acentuar la impopularidad, con actos do agrosión disfrazados con la ley. El Estado de Sonora es uno de los que más han sufrido con esos atropellos. El sistema do cacicazgo impuesto por Torres é Izábal, produce hechos como el que se decomise á D. Jesús Z. Moreno su imprenta sin que haya tenido noticias de que se iba á publicar en ella un Alcance que la perspicacia de la autoridad juzgó delictuoso, y por ende, sin que hubiera prestado su consentimiento para la comisión del supuesto delito. Pero la arbitrariedad no se detiene y conculca la ley.

No dejaremos de mencionar un detallo bochornoso: El día anterior á la publicación del Alcance de El Combate, es decir, al siguiente de la agresión de Uruchurtu, el Jefe de Policia, Francisco Carmolo, dij) al Sr. Rafael J. Castro, á nombre del General Luis Torres, que si nuestro coledos do olla. La amenaza so cumplió. La imprenta fus clausurada y los empleados fueron encarcelados, por no haberse atendido la previa consura del Gral. Torres.

Ya irrita la arrogancia de esos caciques.

MUY AGRADECIDOS, COLEGA.

La Redención, semanario independiente y honrado que se publica en Mérida y que

«Lus anteriores lineas porte e. en à "RE-GENERACI IN, * semanario de ideas fir p't d d s la Romblica, bajo la hábit dirección de los hermanos D. Josús y D. Ricardo Flores Magón.

Muy agradecidos estamos á nuestro in- joso.

teligento y honrado colega, á quien deseamos una labor fructifera, ya que esa es la misión de la prensa.

Otro juez modelo.

El Juez 2.º de Letras de Chihuahua, Ignacio Razón, que en sus actos oficiales gusta poco de ajustarse á la ley, y que, coi mo cualquier Juez de Paz, se guía más por las impresiones que por los preceptos claros y terminantes de la Jurisprudencia, ha acusado de difamación y ultrajes ante el Jucz 3.º de letras de Chihuahua, á nuestro ilustrado y sesudo colega La Evolución, de Durango.

Nuestro colega criticó la conducta de Razón, que no ha sido arreglada á derecho, en un asunto en que, sin notificar el fallo á La parte civil, mandó ejecutar su resolución.

Indignado Razón por la lección de Jusu pariente Uruchurtu, mandaría clausu- cologa so quero comercia de dió el rar la imprenta y encarcelar á los emplea- cólera que le acometió ó por ignorar más de lo que La Evolución había creido, presentó su querella anto Juez incompetente como el de Chihuahua, siendo que el artículo denunciado pertenece á un periódico de Durango, y solo los tribunales de esta entidad federativa son los competentes para conocer de la denuncia de Razón.

Nosotros, que en cuanto á galantería no queremos ser de los últimos, nos permitimos darle á Razón una clase de derecho, y al efecto, le corremos traslado de nuestro con notable valor civil, no bien quisto por artículo, que sale en este mismo número, el clerical Gobernador Cantón, delínea vi- y que se titula «El Juez Rivera nos denungorosamente la situación a-fixiante de cia.» En ese artículo podrá encontrar algu-Yucitán, nos dodica, después de copiar nas saludables nazones, que harán que, en nuestro artículo titulado «La Misión de la lo sucosivo obre con más cautela, para que Pronsa, » los siguientes benévolos concep- sus promociones no sean tachedas de improcedertes.

Da pena, que la judicatura nacional esté integrada por personas que hayan olvidamo, y levantadas, que se publica en la Ca- do (si alguna vez los han sabido) é ignoran los principios rudimentales de derecho.

> Deseamos que nuestro colega La Evolución, salga bien librado en asunto tan eno-

"El Buen Tono" y la "Bonsack Machine Company."

OBSERVACIONES DE LOS SRES. LICS. Agustín Verdugo, Jorge Vera Estañol Y MANUEL CALERO Y SIERRA. A LA EJECUTORIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTA XVI.

La Ejecutoria que ha motivado las notas que anteceden está llena, como se ha visto, de apreciaciones gratuitas sobre el alcance de la patente que Decouffé obtuvo del Gobierno mexicano el 27 de Septiembre de concede derecho á solicitar una patente 1891. Son gratuitas esas apreciaciones considerando la patente como si se tratara de una invención no privilegiada en el extranjero; pero abarcando la cuestión desde su verdadero punto de vista, es decir, considerando que la patente mexicana no es otra cosa que la fusión, más ó menos incorrecta, de dos patentes francesas expedidas á favor de Decoussé en 30 de Diciembre de 1890 y on 8 de Mayo de 1891, entonces las apreciaciones de la Ejecutoria acaban de perder todo tinto de valor científico.

Si la Ejecutoria creyó que legalmente podía tratar toda claso de cuestiones, aun aquellas que la ley deja á la exclusiva competencia de los Tribunales ordinarios, ¿cómo pasó por alto la cuestión fundamental y primera en todo litigio que versa sobre derechos nacidos en el extranjero y en virtud de actos ó declaraciones de autoridades extranjeras? ¿No debió la Ejecutoria tomar en consideración la circunstancia de que Decouflé, al solicitar una patente en México, expuso que su invención estaba ya garantizada por una patente del Gobierno Francés? Entonces ano debió la Ejecutoria, antes de aventurarse á exponer teorías mecánicas, fijar el alcanco que, conforme á nuestra ley, tiene una patente otorgada por un Gobierno extranjero, cuando la misma patente quiere reproducirse en México?

Y eso que nuestra ley consagra textos Tip. Literaria, Betlemitas 8.—Méx.

expresos á tan interesante materia, y que la Secretaria de Fomento, al expedir la patento mexicana, aplicó-no decimos si correcta ó incorrectamente—los preceptos que regulan el alcance y duración de las patentes extranjoras importadas á México.

Si con la Ejecutoria de amparo se quiso poner punto final á la discusión entre "El Buen Tono" y el Señor Butler, debió haberse considerado en ella y decidido de una vez toda la interesante materia rolativa á las patentes que podríamos llamar de importación.

Entre los puntos no tratados, ni desfiorados siquiera por la Ejecutoria, se encuentra el siguiento:

El artículo 11 de la ley de patentes, solo para objetos ó procedimientos amparados con patentes extranjoras, á los mismos inventores ó perfeccionadores de tales objetos ó procedimientos; Decouilé, fundándose en este precepto, solicita patente en Múxico para un objeto (su máquina perfeccionada) ya amparado con patente extranjera. Naturalmente si se pide un privilegio en las condiciones dichas, tal privilegio sólo amparará lo que la patente extranjera ya amparó, y por el tiempo que deba durar esta última patente (artículos 11 y 13).

Consecuencia de lo anterior es que, para saber el alcance de la patente mexicana de Decouflé, confirmatoria de las patentes francesas de 1890 y 1891, había que decidir, conforme al artículo 11 de la ley, cuáles eran los objetos ó procedimientos amparados por la patente extranjera. ¿Qué análisis hace la Ejecutoria á propósito de esta importantísima cuestión? Ninguno. Trata de fijar el alcance de la patente mexicana, no ya por los términos en que la concedió el Gobierno ó en que la solicitó Decotafié, sino por algunas de las palabras de la descripción de la máquina que se acompaño á la solicitud. Ni una frase, ni una consideración, ni una alusión siquiera á las patentes de origen-corren agregadas á los autos,—ni una palabra sobre cuáles son los objetos amparados por esas patentes, únicos que podían ser materia de la patente mexicana.

Se ve claramente que los Tribunales dejaron abierta una nueva palestra: á ella dosconderemos en defensa de la verdad y de la justicia.